



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN JURÍDICA



ALZAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE
DON (A) BLANCA ASMILDA SAAVEDRA.

14 DIC. 2020

VALLENAR,

DECRETO EXENTO: N° 002743

VISTOS:

1. La solicitud de Alzamiento de Prohibición presentada por don (a) **MANUEL ARAYA SAAVEDRA**, en representación de don (a) **BLANCA ASMILDA SAAVEDRA**, según se pudo acreditar con la documentación acompañada.
2. Que el plazo por el cual se constituyó la prohibición de gravar y/o enajenar el terreno, propiedad de don (a) **BLANCA ASMILDA SAAVEDRA**, de 5 años, se encuentra vencido.
3. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, los cuales Aprueban Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ÁLCESE** la Prohibición de gravar y/o enajenar el terreno, constituida sobre el inmueble ubicado en [REDACTED] de ValLENAR, actualmente [REDACTED] Comuna de ValLENAR, e inscrito a [REDACTED], número [REDACTED] del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de ValLENAR del año [REDACTED] como también en sus inscripciones posteriores.

La Prohibición de Gravar y/o Enajenar rol # [REDACTED]
[REDACTED] del Registro de Prohibiciones e Interdicciones de Enajenar ambas del
Conservador de Bienes Raíces de Vallenar.

2. **REDÚZCASE** a Escritura Pública el presente decreto.
3. **PROCEDASE** a pagar los gastos, que se originen en cumplimiento a lo ordenado en este Decreto, por la parte solicitante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JAVIER VILLEGAS ALFARO
DIRECTOR JURÍDICO

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
 - Dirección Jurídica.
 - Dirección de Control Interno.
 - Archivo Of. Transparencia.
 - Archivo Of. de Partes /
- JVA/NFR/jco.

RECEPCIÓN
16 DIC. 2020
DIRECCIÓN JURÍDICA

